

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1983-84

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE A ARRIENDAR UN SOLAR MUNICIPAL POR UN DOLAR (\$1.00) AL CLUB DE DOMINO DEL BO. COQUI CON OPCIÓN A COMPRA Y SEGUN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY MUNICIPAL A ESTOS EFECTOS.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas posee un solar municipal en el Barrio Coqui por el cual en estos momentos no le está dando uso.

POR CUANTO: El Club de Dominó del Bo. Coqui solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se le arrendara dicho solar para ubicar su Casa Club.

POR CUANTO: El Club de Dominó del Bo. Coqui cuenta con una matrícula de 35 miembros activos.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas no tiene inconveniente en que se le arriende al Club de Dominó dicho solar.

POR CUANTO: Si por alguna razón el Club de Dominó se desintegrase en cualquier momento todas las propiedades existentes pasarian a hacer uso de dicha comunidad.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Hon. Alcalde del Municipio de Salinas, Puerto Rico, a arrendar dicho solar al Club de Dominó del Bo. Coqui con opción a compra según requisitos establecidos en la Ley Municipal.

Sección 2da: Que dicho solar se arrende por un dólar (\$1.00) al año retroactivo al 1ro. de julio de 1983 al 30 de julio de 1984.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza debe ser enviada al Presidente del Club de Dominó del Bo. Coqui y al Departamento de Servicios Municipales del Departamento de Hacienda.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramon Ortiz Davila
RAMON ORTIZ/DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apresadado por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 5 días del mes de Agosto de 1983.

[Signature]
JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

I N ADO LIBRE ASOCIADO DE PUE RTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 5

SERIE 1983-84

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza Núm. 5, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 20 de julio de 1983.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, José A. García, Benigna García, Vicente Martínez, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Agosto de 1983.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL